

Reporte del CEDRSSA

Condiciones económicas y sociales de las mujeres rurales en México

Diciembre de 2014

Contenido:

1. Introducción
2. Principales características sociodemográficas
3. Ocupación y empleo de las mujeres rurales
4. Condiciones de pobreza en el medio rural
5. Política pública de atención a las mujeres



1. Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres han desempeñado un papel muy importante en la vida social, asumiendo la función del trabajo de reproducción y la función de tener bajo su responsabilidad el funcionamiento de las familias y el hogar, que implica un trabajo cotidiano no remunerado ni reconocido como productivo, pero que es fundamental en el desarrollo de las sociedades.

En la actualidad, a estas funciones sociales tradicionales atribuidas a las mujeres, se suman las funciones que han asumido con su creciente participación en las actividades económicas y como miembros del hogar que contribuyen al ingreso familiar. En el medio rural, lo anterior ha significado, por diversas condiciones y factores, su creciente participación directa en la producción de alimentos y la alimentación de sus familias.

El presente reporte tiene la finalidad de visualizar con mayor precisión las condiciones en las cuales se desarrollan las mujeres en el medio rural, desempeñando funciones y roles, que van desde madres de familia, asalariadas, campesinas y empresarias y contribuyen al bienestar y desarrollo familiar.

En un primer apartado se presenta una descripción de los principales aspectos demográficos y socioeconómicos que caracterizan a la población rural en su conjunto y a las mujeres que residen en esas localidades, definidas a partir del criterio demográfico de menos de 2500 habitantes¹.

Como segundo apartado se informa sobre las características de la ocupación y empleos de las mujeres y su inserción en las actividades laborales, a fin de reconocer las condiciones que prevalecen para las mujeres rurales en término de ingresos, tipo de ocupaciones e implicaciones en su desarrollo humano y social, reconociendo que en muchos casos, ha significado la ampliación de jornadas de trabajo para las mujeres quienes además tienen que realizar actividades domésticas que no son remuneradas.

En un tercer apartado se presenta un panorama general de las condiciones de pobreza y capacidad de ejercicio de los derechos sociales en el medio rural, estableciendo algunas comparaciones sobre el nivel de ingresos de los hogares y el accesos a servicios de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación, que resume las condiciones de desarrollo en las que se desenvuelven las mujeres rurales y permite apreciar las diferencias del contexto rural frente al que prevalece en el ámbito urbano.

En el cuarto y último apartado, se presenta en forma sintética, los fundamentos y desarrollo programático de la política pública que se despliega actualmente para brindar atención a las mujeres en el medio rural.

2. Principales características sociodemográficas

El crecimiento de la población total en nuestro país ha disminuido hasta alcanzar en la última década un ritmo de 1.4% en promedio anual, y aunque se espera que siga esta tendencia, las previsiones apuntan a que en adelante será de manera marginal.

La población total en el país para mediados del 2014 se estima en 119,5 millones (INEGI, ENOE 2014)² que representa un incremento de 22.0 millones respecto a la población total que se tenía en 2000, es decir, 1.6 millones en promedio anual. Del total de habitantes el 51% son mujeres y 49% hombres, proporción que se mantiene prácticamente igual en las últimas décadas, si bien tiende a aumentar la proporción de mujeres en términos de décimas, lo que sugiere una tasa de crecimiento similar por género, pero una mayor migración masculina.

La población total rural para 2014 se estima en 27.7 millones, es decir, 3.0 millones más en los últimos catorce años, como resultado de un incremento promedio anual de 212 mil personas, mostrando un crecimiento demográfico menor al promedio nacional. Mientras la población rural se incrementó en el periodo de referencia en 11%, la población total lo hizo en 23%, más del doble, razón por la que mantiene una tendencia a disminuir su participación relativa en el total nacional.

Lo anterior puede explicarse por diferentes factores que inciden en el comportamiento demográfico como condiciones de fecundidad, mortandad y migración, pero también por efectos de medición debido al cambio en la categoría de las localidades, de rural a urbana, al superar los 2500 habitantes.

Cuadro No. 1 Crecimiento y composición de la población total y rural en México

Conceptos	1990	2000	2010	ENOE 2014
Población total	81,250	97,483	112,337	119,550
Tasa media de crecimiento anual (década)	2.0	1.8	1.4	--
Población total d mujeres	41,356	49,891	57,481	61,184
Porcentaje en total	50.9	51.2	51.2	51.2
Relación mujeres / hombres	1.036	1.048	1.048	1.048
Población total rural	23,290	24,724	26,050	27,696
Porcentaje en total nacional	28.6	25.4	23.2	23.2
Población de mujeres rurales	11,590	12,449	13,141	13,973
Porcentaje en total rural	49.8	50.3	50.4	50.4
Número de localidades	154,016	196,350	188,596	n.d.

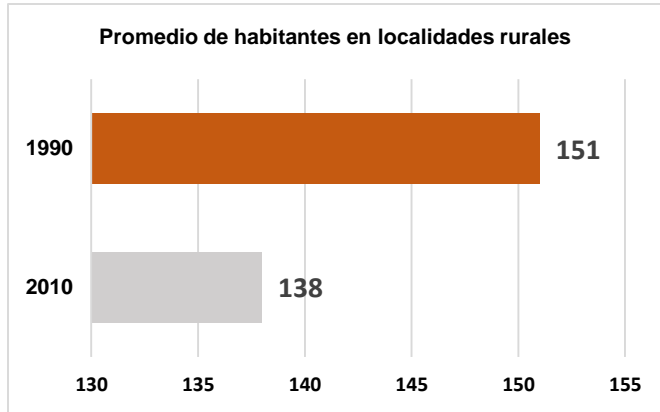
Fuentes: INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2014.

En la población rural, puede apreciarse un mayor equilibrio entre hombres y mujeres, con una participación de éstas últimas de 50.4% de la población rural y que se encuentran

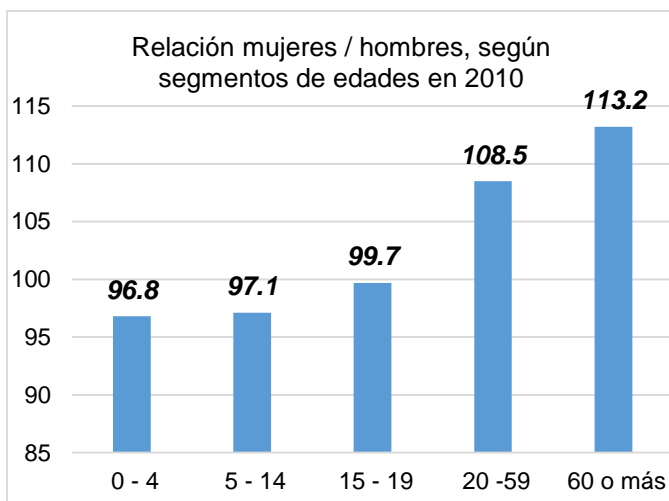
inmersas en el proceso de mayor dispersión y atomización, que se ha registrado en las últimas décadas en la población rural en su conjunto.

En 1990, en el ámbito rural se registró un promedio de 151 habitantes por localidad y veinte años después, para el año 2010, el número de localidades aumentó y ha dado como resultado que el centro de población promedio en el medio rural sea del orden de 138 habitantes. Entre la población indígena, la dispersión y atomización es aún mayor.³



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 200 y 2010.

La población femenina en el medio rural se estima que para 2014 asciende a casi 14 millones, superior en 1.5 millones y 12% a la reportada para el año 2000. En 2010 la población indígena (conforme al criterio de autoadscripción) se estimó en 15.7 millones (14% de la población total), el 50% es del sexo femenino y se estima que el 63% de la población indígena vive en localidades rurales⁴. Con estos parámetros, para 2014 se estima que la población indígena asciende a 16.7 millones, de los cuales 8.3 millones son mujeres y de éstas 5.3 millones habitan en localidades rurales.



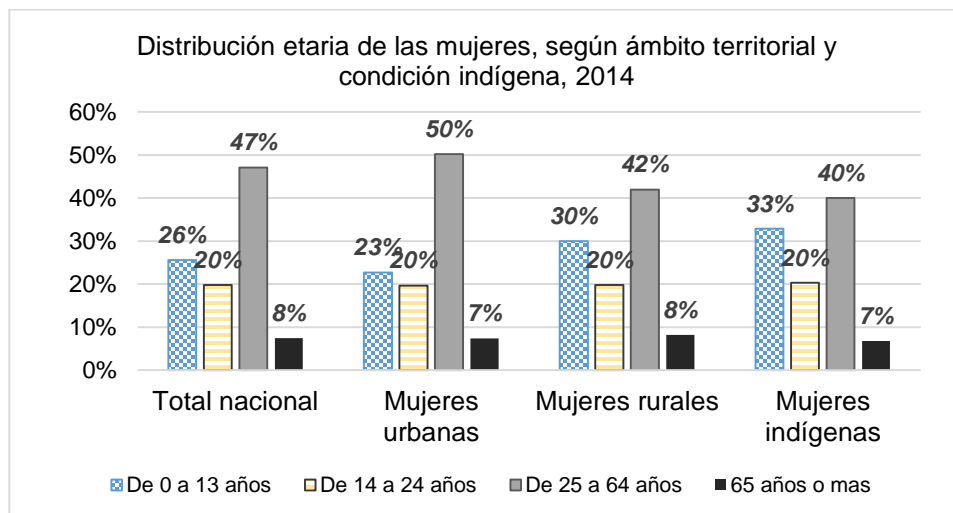
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

▪ Estructura por edades.

El equilibrio entre géneros, al analizarlo por rango de edades, revela una tendencia a aumentar la proporción de mujeres a partir de la edad laboral y conforme mayor edad tiene la población.

En el medio rural, se observa un perfil similar al promedio nacional por rango de edades, es decir, con una tendencia de feminización en los rangos superiores de edad.

Aunque se aprecian diferencias importantes al comparar la estructura etaria de las mujeres rurales con respecto a las que viven en áreas urbanas. Destaca la mayor proporción de mujeres jóvenes en el medio rural, en donde el 50% tiene menos de 24 años, que proporción que se amplía tratándose de mujeres indígenas. A nivel urbano, una de cada cuatro mujeres son menores de 15 años, mientras que en el medio rural y población indígena, aumenta a una de cada tres mujeres.



Nota: En mujeres indígenas los dos primeros rangos son: 0 a 14 y 15 a 24 años.

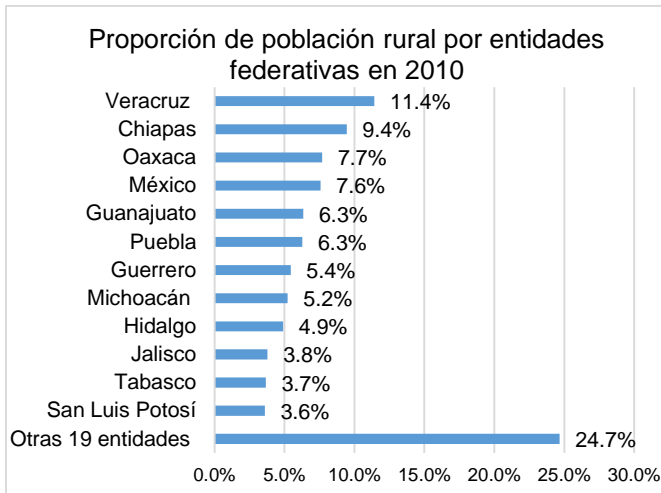
Fuentes: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014; CDI - INEGI, Estadísticas de población indígena municipal 2010..

En contraste, el segmento de mujeres en el rango de más de 25 años, es mayor en las áreas urbanas (57%) y disminuye en las áreas rurales (50%) y más aún entre las mujeres indígenas. En general puede afirmarse que la población femenina rural es más joven, con una edad mediana de 24 años, frente a 27 en las áreas urbanas y un promedio nacional de 26 años (INEGI, Censo 2010). En consecuencia, los segmentos en los que recae principalmente el sostenimiento económico de los hogares, es más amplio entre las mujeres urbanas que entre las rurales, lo que significa una mayor dependencia económica (razón entre la población de 0 a 14 años más la de 65 años o más, y la población entre 15 a 64 años), en el medio rural y mayor aún entre las mujeres indígenas.

La distribución de la población femenina a nivel de las entidades federativas, muestra edades medianas promedio en 2010 con un rango que va de 22 a 31 años, contrastes que se deben a las diferentes etapas de transición demográfica, pues algunas como el DF transita hacia población de mayor edad y en otras este proceso aun es incipiente (Oaxaca y Guerrero presentan la población más joven).

▪ Distribución de la población rural

En las últimas décadas se registra una creciente creación de nuevas localidades de pequeño tamaño en el medio rural que tiende a conformar una distribución con mayor dispersión y atomización de su población, que impone mayores dificultades para proveer de la infraestructura y equipamiento necesarios para brindar los servicios básicos de salud, educación y a las viviendas, así como limitaciones de comunicación, que imponen una barrera para su desarrollo.



También puede apreciarse que a nivel regional, la población rural tiende a concentrarse en un reducido número de entidades federativas, que coinciden en la mayoría de los casos con las que tienen mayor presencia de población indígena.

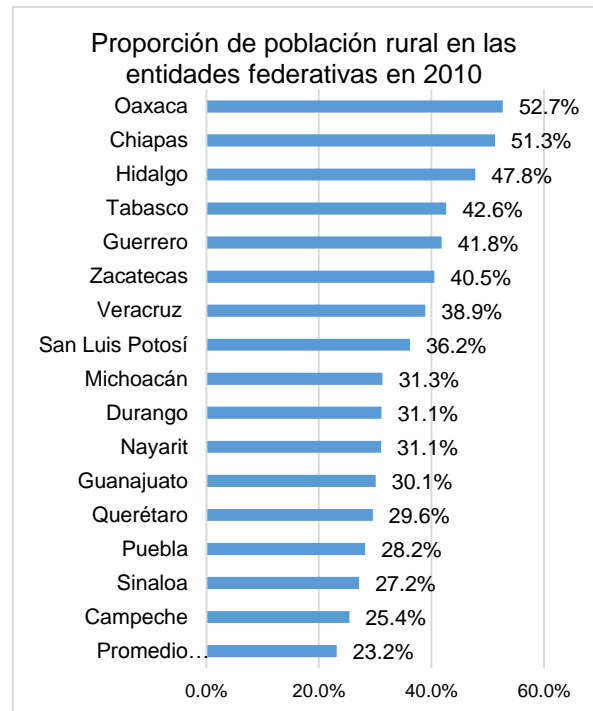
El 75% de la población rural se concentra en doce entidades federativas, destacando en particular, Veracruz y Chiapas.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

La proporción de población rural en algunas entidades representa más del 50% (Oaxaca y Chiapas), mientras que en cuatro entidades es más del 40% (Hidalgo, Tabasco, Guerrero y Zacatecas).

En el Estado de Veracruz, en donde habita el mayor número de población rural en términos absolutos (casi 3.0 millones), ésta representa el 38.9%.

En otras 9 entidades federativas el número de localidades y proporción de población rural, es superior al promedio nacional, mientras que en 16 entidades es significativamente menor a la población urbana, representando menos del 23% del promedio nacional.



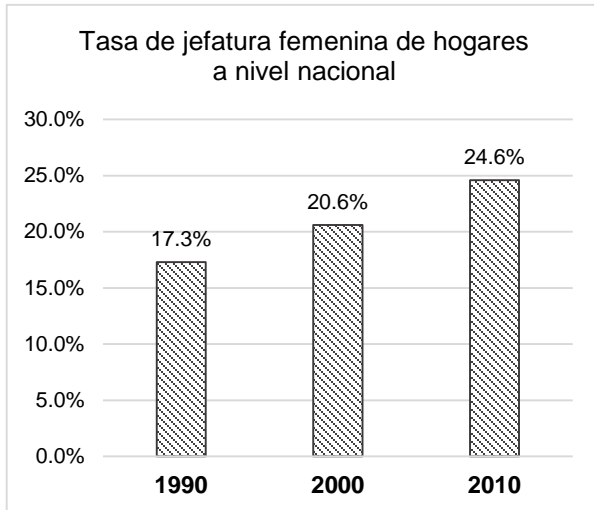
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

▪ Tasa de jefatura femenina en los hogares.

En 2010 el 24.6% del total de hogares y el 23.4% del total de la población, reportaron tener jefatura femenina, tasas superiores a las reportadas en 2000 que fueron 20.6% y 17.3% respectivamente.

En la última década, todas las entidades federativas registraron un aumento en la tasa de jefatura femenina, aunque se aprecia un comportamiento diferenciado en la proporción de

hogares con esta característica, en un rango que va de 19.5% de hogares con jefatura femenina en Nuevo León a 31.4% en el D.F..



La tasa de jefatura femenina tiende a aumentar y con una tendencia a intensificarse cada vez más. En este proceso, se observa que tiende a ser mayor la tasa de jefatura femenina en las áreas urbanas que en las rurales, en donde mujeres y los varones tienden a permanecer unidos por periodos más prolongados y una mayor proporción de mujeres desempeñan el papel tradicional de esposa o cónyuge dependiente, mientras que el hombre es el jefe del hogar.

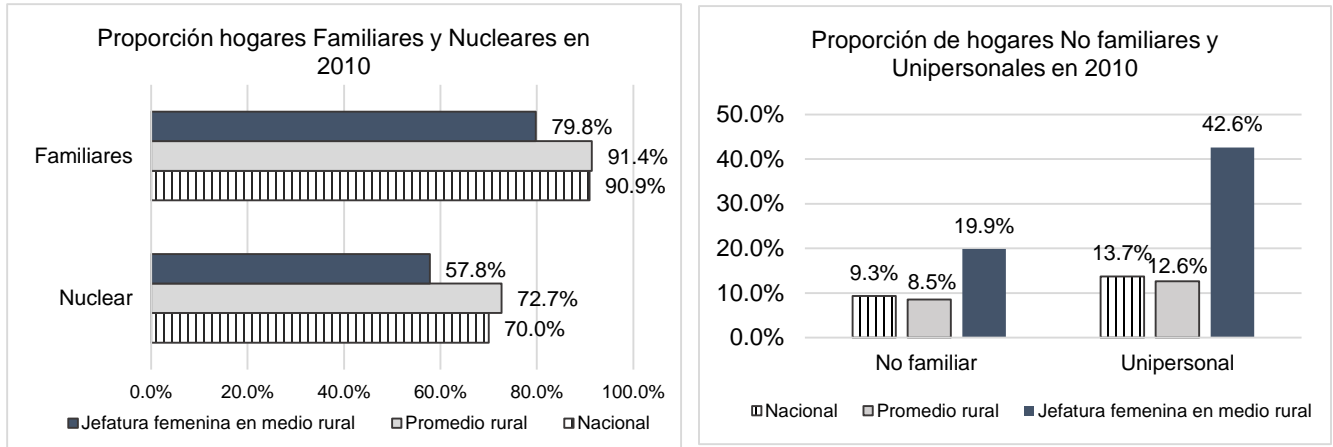
Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

En los hogares rurales es menor la proporción con jefatura femenina: en 1990 se reportó el 14.3% del total de hogares y para el año 2010 se estima que aumentó a 19.3%. En el medio rural la edad de las jefas de familia tiende a ser avanzada: de cada diez jefas, seis son mayores de 45 años, circunstancia que ubica este tipo de hogares en condiciones de mayor vulnerabilidad en general y situaciones más desfavorables que en los demás hogares.

En el medio rural, en particular en la población directamente vinculada a las actividades del campo, la familia tiene una connotación diferente de la que presentan los hogares urbanos, debido a la persistencia de formas de propiedad de la tierra y de producción agropecuaria que tienen su eje en el hogar, en cuyo seno además de encargarse de la reproducción generacional, participa de manera directa con su fuerza de trabajo en la producción de bienes y servicios.

En este contexto, desde hace varias décadas los hogares rurales han asumido como una estrategia de sobrevivencia, una mayor participación de las mujeres en el trabajo en los predios familiares, en su contribución al ingreso monetario del hogar y con una tendencia creciente a asumir la jefatura de los hogares, como resultado de procesos de migración masculina, abandono del hogar por fallecimiento o separación conyugal, incorporación a labores remuneradas y una mayor proporción de mujeres en los rangos de mayor edad.

Estos procesos tienden a modificar los roles tradicionales de género, al propiciar una mayor participación de las mujeres, pero también en muchas ocasiones tienden a propiciar situaciones de mayor inequidad hacia ellas al tener que asumir más responsabilidades en la supervivencia de los hogares, sin dejar de asumir las tareas domésticas.



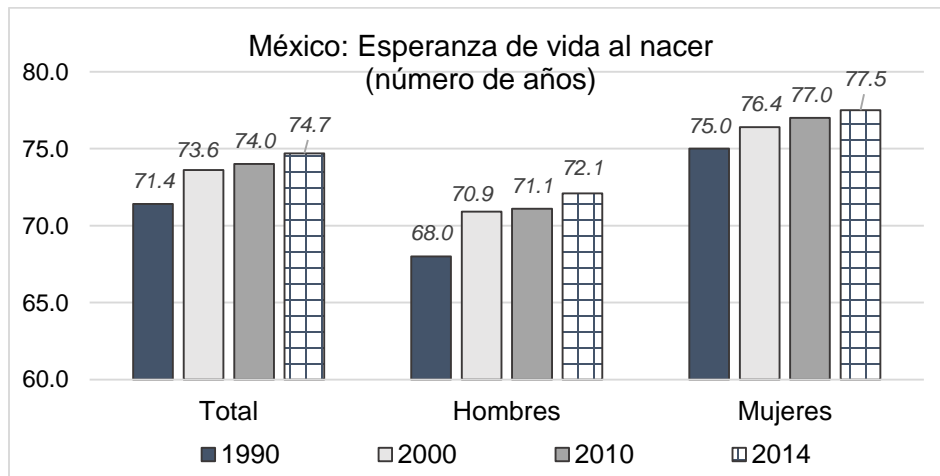
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

La jefatura en el medio rural asume características diferentes frente al resto de los hogares, con una mayor proporción de hogares no familiares y dentro de estos, con una muy significativa proporción de hogares unipersonales. Lo anterior se traduce en una mayor proporción de hogares de jefatura femenina en familias sin participación del cónyuge y que cerca del 10% corresponde a mujeres solas, en su gran mayoría, de edad avanzada y que se identifican como un segmento de población altamente vulnerable.

▪ **Esperanza de vida al nacer**

El avance en la esperanza de vida registrada en nuestro país se atribuye principalmente a los descensos de la mortalidad en todas las edades, pero sobre todo a la disminución de la mortalidad infantil. No obstante, prevalecen diferencias por sexo, lugar de residencia y por grupos sociales.

Los hombres y las mujeres en México han tenido ganancias significativas en su edad media de vida, pero el avance ha sido diferente para cada sexo: las mujeres nacidas en 1930 esperaban vivir 35 años y los hombres 33; actualmente, la expectativa de vida de las mujeres es de 77 años y la de los varones de 72.



Fuente: INEGI, consulta en la página web oficial.

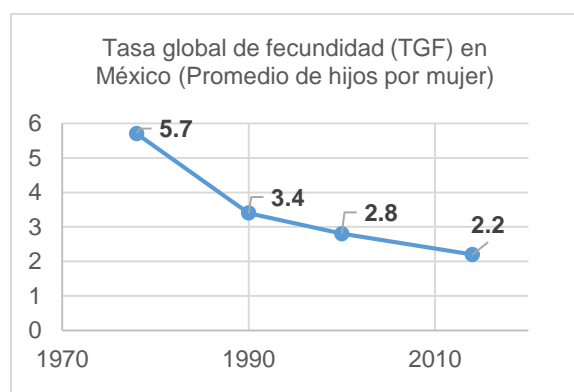
En el caso de las mujeres, la reducción de problemas asociados con el embarazo, parto y puerperio ha tenido también un efecto sobre los descensos de la mortalidad en edades reproductivas y, por consiguiente, sobre el aumento de la vida media de la población femenina y, de la población en general, al contribuir también en la disminución de la mortalidad infantil.

Los problemas de salud de las mujeres se asocian en muchos casos con sus características biológicas que se ligan a la reproducción, pero no se limitan a este aspecto, sino que tienen que ver también con diversos factores relacionados con su situación social, su exposición a diferentes riesgos y las posibilidades de acceso a los servicios de salud y calidad nutricional y alimenticia.

No se ha identificado una estimación específica según condición rural o urbana de la población femenina, pero puede señalarse que en general las condiciones de exposición a riesgos, acceso a servicios de salud y de alimentación, son menos favorables en las zonas rurales y entre la población rural indígena.

▪ Tasa global de fecundidad (TGF)

En las últimas décadas, a nivel nacional se ha registrado un importante descenso de la tasa de fecundidad global (TFG), como resultado de programas de planificación familiar y salud



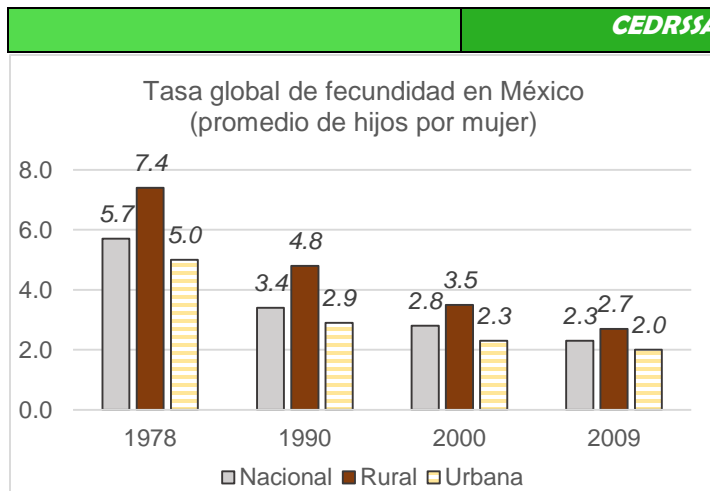
reproductiva, pero también por cambios en la escolaridad media y más oportunidades de desarrollo y participación productiva de las mujeres.

“Entre 1976 y 1987 la tasa global de fecundidad (TGF) disminuyó en casi dos hijos por mujer, veinte años después su reducción se aproxima a alcanzar una fecundidad en el nivel de reemplazo intergeneracional, que se refiere al número de hijos por pareja que reemplazarían a la generación de los padres.”⁵

Fuentes: Mujeres y Hombres en México 2010, INEGI; CONAPO, Proyecciones población a 2050.

El descenso de la fecundidad en nuestro país comenzó y ha sido mayor en las áreas urbanas. Es a partir de los ochentas que cobra importancia en el ámbito rural⁶, pero manteniéndose por arriba respecto de la observada en las áreas urbanas y el promedio nacional.

Una aproximación a esta diferencia de tasas de fecundidad se obtiene de la ENDD 2009 (INEGI 2009), en la cual se indica que en el medio rural, en las localidades de menos de 15 mil habitantes, la tasa de fecundidad fue de 2.7, superior a la reportada para las localidades de más de 15 mil habitantes que fue de 2.0, mientras que la TGF promedio nacional para dicho año fue de 2.3⁷.



Fuente: INEGI. Indicadores sociodemográficos 1930-2000 y ENDD 2009.

INEGI informa que en 2012, en dos de cada cinco nacimientos registrados (41%) el parto tuvo lugar en el domicilio de la madre, frente a 2% en las áreas urbanas.

En Chiapas, Guerrero y Oaxaca registran el porcentaje más alto de partos en el domicilio (78%, 59% y 46% respectivamente).⁸

El nivel de escolaridad se ha identificado como un factor determinante de la TGF, la cual tiende a ser mayor en mujeres con menores niveles de escolaridad, condiciones que se presentan con mayor énfasis en las localidades rurales. Los resultados del Censo 2000 (INEGI) indicaron para ese año una TGF de 2.8 hijos en promedio, mientras para las mujeres con primaria incompleta fue de 4.0, de 3.2 con primaria, de 2.6 con secundaria completa y de 2.0 con preparatoria completa.⁹

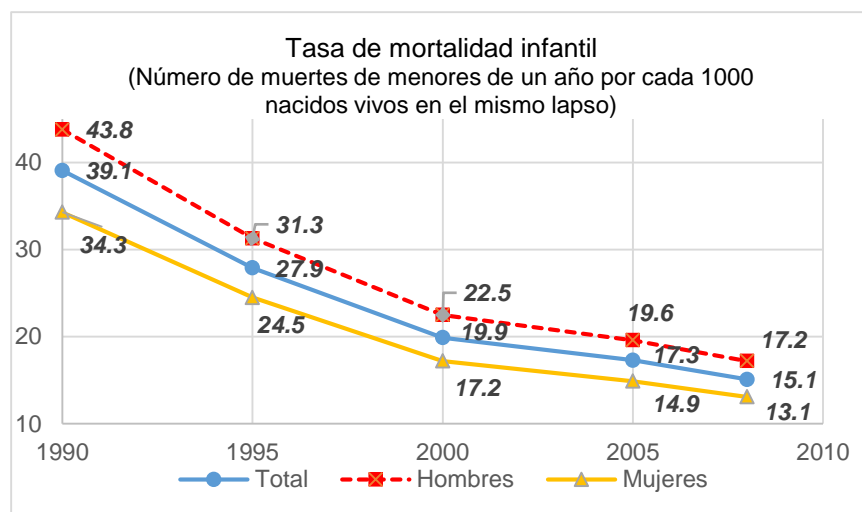
Para ese mismo año, el análisis rural-urbano muestra grandes diferencias en los patrones de fecundidad: la TGF se estimó en 3.9 para las localidades rurales y en 2.6 en las urbanas, acentuándose en especial en el grupo de 20 a 24 años, lo que ocasiona una cúspide temprana en el medio rural y una dilatada en el urbano.

Por último, debe señalarse que el descenso de la fecundidad muestra diferencias importantes entre las entidades federativas, identificándose entre las que presentan más alta fecundidad, algunas de las que tienen mayor proporción de población rural e indígena como son: Guerrero, Chiapas, Puebla y Oaxaca.

▪ Indicadores de mortandad

La mortandad es uno de los aspectos que inciden más sobre la dinámica demográfica y cambios en la estructura por edad de la población y se identifican dos indicadores principales para su medición.

Un primer indicador es la tasa de mortalidad infantil, que se utiliza para conocer las condiciones de salud y mortalidad de un país y en general del desarrollo social de las poblaciones. La mortalidad infantil global en las últimas décadas se ha reducido de forma sustantiva a 15.1 por cada mil habitantes, manteniéndose diferencias importantes por sexo: 17.2 para hombres y 13.1 para mujeres, pero que también tiende a reducirse.



“En 1990 la tasa alcanzaba 39.1 defunciones por cada mil nacimientos, en 2008 ésta disminuyó a 15.1. Aunque el número de fallecimientos masculinos a esta edad es mayor, la brecha por sexo se ha reducido a más de la mitad, pasando durante este periodo de 9.5 a 4.1 defunciones por cada mil nacimientos”¹⁰.

En las localidades de menos de 15 mil habitantes, la tasa de mortalidad infantil de menores de un año y de cinco años, es superior al promedio nacional y casi 20% superior a la registrada en las localidades de mayor tamaño. Lo anterior indica que en las zonas rurales, si bien también ha disminuido la mortalidad infantil, ésta se mantiene por arriba del promedio nacional y de las localidades urbanas.

Tasa de mortalidad infantil: promedio 2004 a 2008		
	Menores de 1 año	Menores de 5 años
Total nacional	14.4	16.8
Loc. < 15 mil hab. (rurales)	16.4	18.6
Loc. > 15 mil hab. (urbanas)	13.8	15.5

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, 2009.

Como reflejo de lo anterior, las entidades del sur del país (Guerrero, Chiapas y Oaxaca), que se caracterizan entre las de mayor proporción de población rural e indígena, presentan los niveles más altos de mortalidad infantil de menores de un año: más de 23 defunciones por cada mil niños y de más de 16 para las niñas.

Otro indicador que se utiliza es la tasa bruta de mortalidad (frecuencia con que sucede una muerte por cada 1 000 habitantes durante un año determinado). INEGI informa que entre 1990 y 1999 el descenso en las tasas de mortalidad continuó hasta ubicarse en 4.2 defunciones femeninas por cada 1,000 mujeres y 5.3 defunciones masculinas por cada 1,000 varones, niveles que se han mantenido casi constantes desde entonces.

La información muestra que en las localidades de menor tamaño, hay mayor vulnerabilidad social en salud con la persistencia de mayores rezagos en materia de salud que se refleja en

una mayor mortandad infantil y hay indicios de que también es mayor la tasa bruta de mortandad. Lo anterior como resultado de condiciones desfavorables derivados de la falta de recursos personales, familiares, sociales, económicos o institucionales necesarios para el acceso a la atención de la salud.

▪ **Flujos migratorios de población**

La migración de población es principalmente una manifestación de la búsqueda de oportunidades de empleo, ingreso y desarrollo fuera del lugar de origen, con efectos tanto en los lugares de destino como en los de origen de los flujos migratorios y se considera junto con la fertilidad y las tasas de mortandad, entre los tres factores determinantes de la dinámica demográfica.

En nuestro país los flujos migratorios internos de carácter rural-urbano se han dirigido principalmente hacia las principales zonas metropolitanas y centros urbanos, mientras que la migración internacional en las últimas décadas se han intensificado con destino principalmente a E.U. (concentra el 98%), ubicándose México entre los tres países de mayor migración a nivel mundial¹¹.

En cuanto a la migración interna, la información disponible indica una participación casi igual entre hombres y mujeres y permite apreciar que son 13 las entidades federativas las que presentan un saldo neto negativo, es decir, el flujo de salida de habitantes es mayor que el de ingreso y que en general (con excepción del Distrito Federal cuyo saldo migratorio negativo se explica por el proceso de metropolización de la Ciudad de México), once entidades coinciden con las que tienen mayor presencia de población rural (Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Chiapas, Zacatecas, Veracruz, S.L.P.) o una alta proporción de población indígena (Puebla, Chihuahua, Durango).

El origen de la migración internacional, estimado a partir de los migrantes radicados en E.U., señala que actualmente los flujos provienen mayoritariamente de las zonas rurales, con una tendencia creciente.

El cuestionamiento que muchos estudiosos han señalado sobre un proceso de “urbanización de la migración mexicana”, parece sustentarse con la información anterior, que sugiere que efectivamente la migración al exterior del país, está precedida primero de una migración rural hacia los principales centros urbanos, para posteriormente emigrar hacia el exterior.

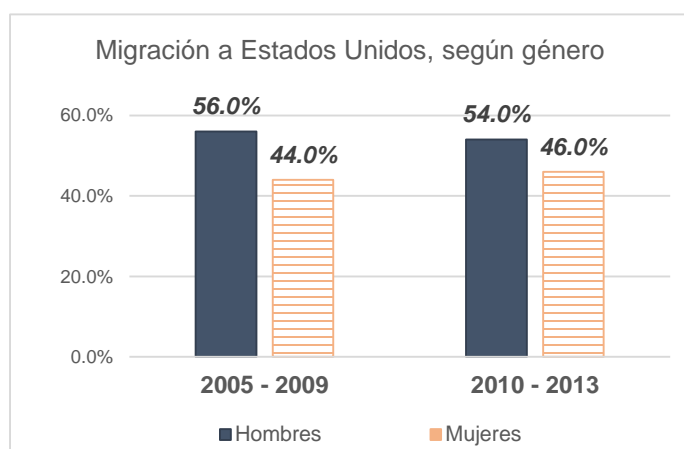
Migración a E.U. por rango de edades y tipo de localidad de origen
(Porcentajes promedio por periodo)

Edades	2005 a 2009	2010 a 2013
0 - 14	5.2	6.4
15 - 29	21.1	27.2
30 - 44	37.7	38.5
45 - 64	28.8	23.2
65 o más	7.2	4.7

Tamaño de localidad de origen de migrantes radicados en Estados Unidos			
	1985-1989	1990-1994	2005-2010 (a)
Loc. < 20 mil hab. (rurales)	41.9	51.0	58.3
Loc. > 20 mil habitantes (urbanas)	58.1	49.0	41.7

Nota: (a) Para este periodo se refiere a localidades menores y mayores de 15 mil habitantes.

Fuente: Anuario de Migración y Remesas, México 2014. CONAPO



Fuente: Anuario de Migración y Remesas, México 2014. CONAPO

En cuanto a la migración internacional, se aprecia una tendencia a aumentar la migración femenina que ya representa el 46% de total y también una tendencia a aumentar la migración de los jóvenes en edad laboral entre 15 y 44 años, que representan actualmente el 65% de los migrantes en Estados Unidos.

La identificación de la concentración del origen de los flujos migratorios internacionales, principalmente en las entidades federativas con mayor proporción de sujetos agrarios, también sugiere una mayor presencia del fenómeno migratorio internacional en las zonas rurales¹². Por lo anterior, se puede afirmar que la emigración internacional tiene su origen principalmente en las zonas rurales, con una participación de 46% de mujeres y dos de cada tres personas que emigran se ubican en edad laboral entre 15 y 45 años de edad.

En la actualidad, se reconoce a nivel internacional un proceso de “feminización de la migración”, del cual nuestro país no es ajeno.¹³ En las últimas décadas ha aumentado la proporción de mujeres jóvenes que migran en busca de mejores oportunidades laborales y no sólo por acompañamiento de las parejas o para la reunificación familiar.

Este proceso tiene diversas implicaciones para los lugares de destino y origen de los flujos migratorios e implicaciones específicas para las mujeres migrantes, que junto con los niños, presentan una “extrema vulnerabilidad por la discriminación que padecen, los riesgos a los que se enfrentan y la falta de acceso a sus derechos... Para muchas de ellas, la violación a sus derechos humanos inicia en su propio país, incrementándose en el de destino y por supuesto en el tránsito. Las que logran cruzar las fronteras se encuentran con empleos desventajosos, salarios desiguales e

incluso quedan bajo el poder del crimen organizado dedicado al narcotráfico, al comercio sexual y a la trata de personas.”¹⁴

El proceso migratorio repercute en los lugares de origen, principalmente entre las mujeres rurales en el campo, quienes tienen que asumir la responsabilidad del ingreso y desarrollo de las familias, lo que generalmente intensifica jornadas de trabajo, y más presiones en el hogar. Pero también significa para las que deciden migrar en busca de mejores condiciones y oportunidades de ingresos, dejar sus hijos a cargo del esposo o de un familiar o amigo cercano, afectando el funcionamiento familiar.

3. Ocupación y empleo de las mujeres rurales

El espacio laboral se considera determinante en los procesos de igualdad de género, por ser un espacio en donde se reproducen esquemas de segregación de actividades, inequidad de condiciones y que determina en gran medida el acceso a otros satisfactores como salud, seguridad social, educación, al empoderamiento social y en el hogar y la posibilidad de tomar decisiones sobre el bienestar personal. Su análisis requiere abordarse desde diferentes aristas relacionadas con factores culturales y geográficos, entre otros, pero interesa conocer en particular las condiciones y el reconocimiento de las ocupaciones que actualmente tienen las mujeres rurales, tanto en el ámbito laboral remunerado, como en los trabajos domésticos y tradicionalmente asociados a la función reproductiva de las familias.

En las últimas décadas se pueden observar cambios importantes en las condiciones y participación en el empleo y ocupación de las mujeres en el contexto nacional y en el ámbito rural, que se reflejan en una mayor tasa de participación en la población económicamente activa (PEA), tanto en el total como en las diferentes actividades de los sectores económicos.

Ocupación de las mujeres mayores de 12 años: PEA y PNEA

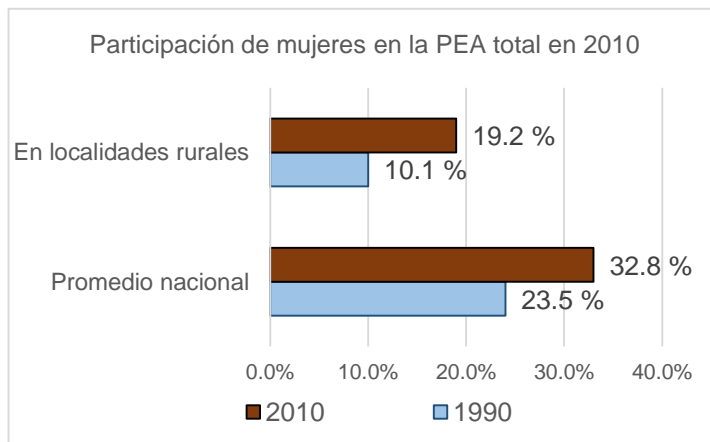
		1990	Est %	2010	Est %
NACIONAL	Pob > 12 años	55913.8	68.8%	80927.5	72.1%
	Hombres	27084.2	48.4%	40947.9	50.6%
	Mujeres	28829.7	51.6%	43979.6	54.3%
	PEA	24063.3	43.0%	44701.0	55.2%
	Hombres	18418.7	76.5%	30045.1	67.2%
	Mujeres	5644.6	23.5%	14655.9	32.8%
	PNEA	30816.1	55.1%	39657.8	49.0%
	Hombres	8179.7	26.5%	10551.9	26.6%
	Mujeres	22636.3	73.5%	29105.9	73.4%
LOZCALIDADES RURALES	Pob > 12 años	14957.2	64.2%	19038.9	73.1%
	Hombres	7487.0	50.1%	9354.0	49.1%
	Mujeres	7470.2	49.9%	9684.9	50.9%
	PEA	5787	38.7%	8606.8	45.2%
	Hombres	5200.3	89.9%	6952.2	80.8%
	Mujeres	586.7	10.1%	1654.7	19.2%

CEDRSSA					
	PNEA	8906.5	59.5%	10297.8	54.1%
	Hombres	2152.8	24.2%	2314.7	22.5%
	Mujeres	6753.8	75.8%	7983.0	77.5%

Nota: PEA: se define como la que participa en la producción económica y contabiliza a todas las personas mayores de 12 años que tienen empleo remunerado o que están en busca o espera de alguno; excluye a pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, rentistas que se identifican como PNEA.

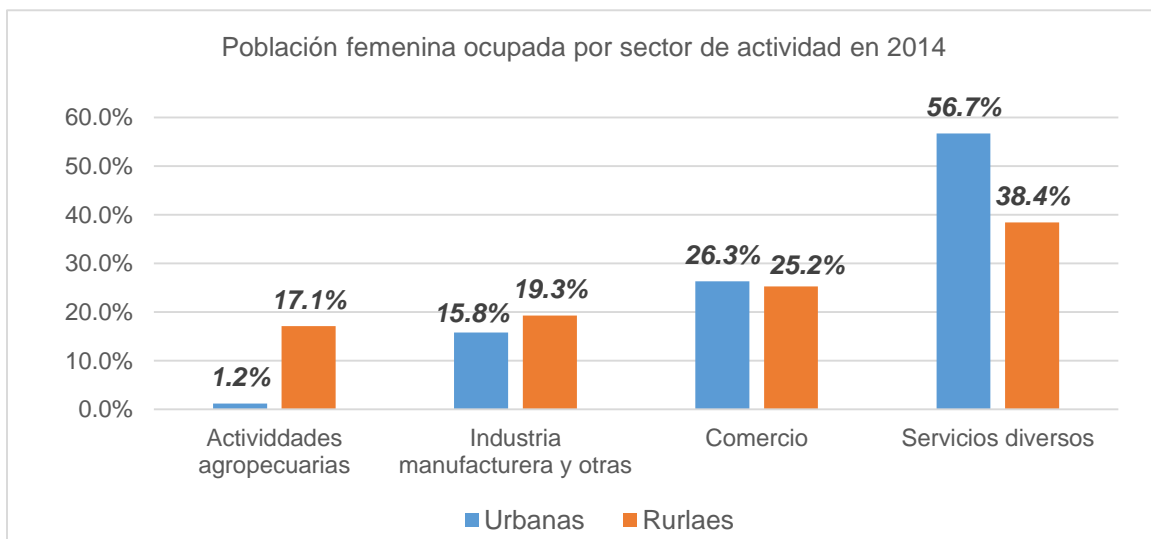
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1990 y 2010. INEGI

• Participación en las actividades productivas



En las últimas décadas, el aumento de la proporción de mujeres en las actividades laborales, se refleja en el incremento relativo en su participación en la PEA, el cual ha sido mayor en el ámbito rural, en donde casi se duplicó en los últimos veinte años, aunque se mantiene por debajo del promedio nacional.

Fuentes: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 1990 y 2010

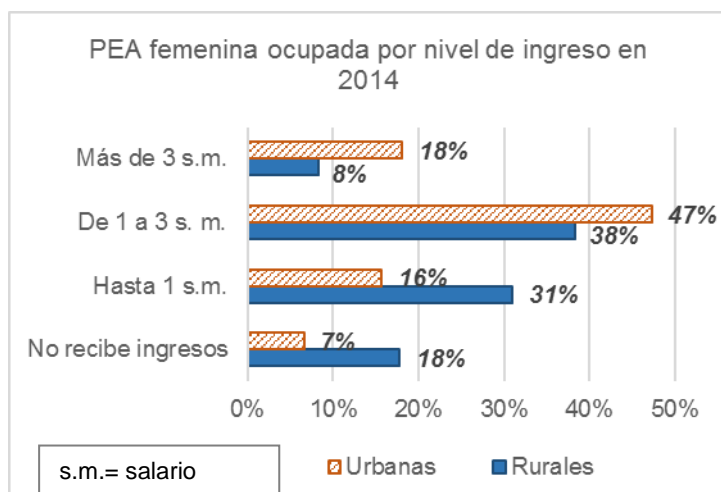


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI. Datos a segundo trimestre 2014.

La participación de las mujeres en la PEA, es menor en el medio rural respecto al promedio nacional y la que se registra en las áreas urbanas, y presenta una estructura ocupacional muy diferente, con una mayor proporción de mujeres en las actividades primarias (17%) y en las actividades secundarias (19%) y una menor participación en comercio y servicios (64%).

A nivel urbano el 83% de las mujeres se ocupan preponderantemente en las actividades de comercio y servicios.

Esta diferente estructura ocupacional también se refleja en un menor nivel de ingresos para las mujeres rurales, con relación al promedio nacional y con el ingreso que perciben las mujeres en las áreas urbanas.



En el medio rural el 18% no recibe ingresos y 31% percibe hasta un salario mínimo, mientras que el promedio nacional de las mujeres es de 8% y 18%, respectivamente.

Por el contrario, el 46% de las mujeres rurales y 65% en promedio nacional, perciben más de 1 salario mínimo.

Nota: No suman 100% ya que no se incluye Ingreso no especificado.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

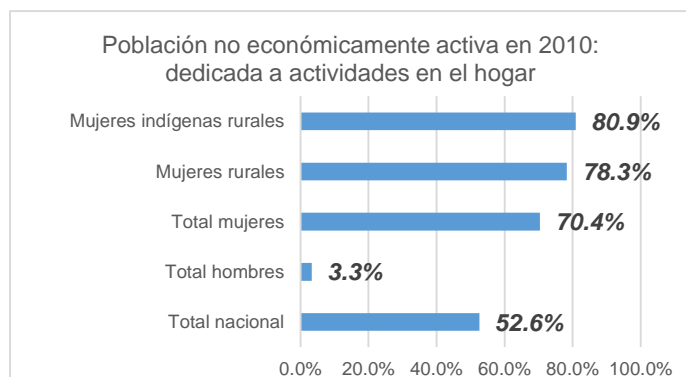
Datos segundo trimestre 2014

Pueden observarse notorias diferencias en la estructura ocupacional y el nivel de ingresos entre la PEA femenina en el medio rural y la urbana. Los menores niveles de ingreso y mayor ocupación en actividades primarias y secundarias, pueden considerarse como un resultado de las mayores condiciones de rezago que en general enfrentan las mujeres rurales y que se manifiestan, entre otros, en menores niveles de escolaridad, así como en oportunidades de trabajo más limitadas.

▪ Ocupación de la población no económicamente activa

Pero también debe considerarse la mayor participación de las mujeres rurales en los trabajos en el hogar y en actividades “no productivas” y que no son reconocidas ni remuneradas y quedan comprendidas en la proporción de población en edad de trabajar que se denominada PNEA (población no económicamente activa). De acuerdo al Censo de 2010, la participación femenina en la PNEA es mayoritaria, representando el 73% a nivel nacional y 78% en el medio rural, es decir, la mayor proporción de mujeres se dedica a las actividades no remuneradas, donde se incluye o reconoce el trabajo doméstico que recae casi en su totalidad en ellas.

Ocupación de la población económicamente no activa (PNEA) en 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población mayor de 12 años no económicamente activa: 2010			
	Hogar	Estudian	Otras
Total nacional	52.6%	35.1%	12.3%
Total hombres	3.3%	65.3%	31.4%
Total mujeres	70.4%	24.2%	5.4%
Mujeres rurales	78.3%	18.4%	3.3%
Mujeres indígenas	80.9%	15.3%	3.8%

En 2010, el 67% de las mujeres a nivel nacional y 72% en el medio rural, no participan en las actividades productivas y, a diferencia de los hombres, la gran mayoría, 70% y 78% respectivamente, manifestaron dedicarse a las actividades domésticas, las cuales tradicionalmente se identifican como parte del rol “natural de las mujeres” y se consideran como actividades ligadas a su papel reproductor, sin conferírsele la importancia que tienen y constituyéndose en una de las más claras inequidades de género, que tiende a profundizarse entre las mujeres indígenas.

▪ Feminización del campo.

En las últimas décadas, en nuestro país al igual que en el resto de América Latina y el Caribe, se reconoce un proceso denominado “feminización del campo”, con el cual se hace referencia al aumento en el medio rural de la participación de las mujeres en las actividades productivas, principalmente en las de tipo agropecuario y que también se expresa en una tendencia a incrementar su participación en la propiedad de la tierra: “feminización en la tenencia de la tierra”¹⁵.

Estos fenómenos de feminización en el medio rural, y con mayor énfasis en las localidades de menor tamaño, suelen explicarse como resultado de un proceso de migración más intensivo en los hombres, que ha derivado en la necesidad de que las mujeres asuman directamente el sostenimiento familiar y una participación más activa en las actividades productivas que generan ingresos y/o proveen alimentos.

En los hogares rurales con actividades productivas vinculadas a la tierra, principalmente en los núcleos agrarios y las pequeñas propiedades privadas (minifundios), la migración de los hombres se reemplaza por las mujeres quienes se quedan a cargo de las parcelas y de la generación de ingresos, ya sea a través del uso de la tierra o de su participación en otras actividades.

Es en este contexto, que a pesar de las dificultades que tradicionalmente han tenido las mujeres para el acceso a la tierra, en las últimas décadas también se aprecia la “feminización de la tierra” como un proceso de creciente acceso de las mujeres a la tenencia y a las

actividades productivas ligadas a la tierra, que tiene importantes impactos en la estructura social y productiva en el campo.

*“En los últimos años se observa una ascendente participación de la mujer rural en la tenencia de la tierra, y con ello asume un nuevo rol en la vida familiar como sostén económico y en el entorno social, con una posición de influencia y liderazgo, respondiendo a las nuevas necesidades del campo. La feminización de la tierra es un fenómeno actual, generado en una parte, por la migración de los jóvenes campesinos hacia el vecino país del norte o hacia las ciudades; pero también contribuye el aumento del interés femenino a acceder a los medios de producción rural ante el desinterés que en sí mismo se presenta en la juventud por el trabajo del campo, ante el rechazo por una actividad riesgosa y entendida como de menor nivel”.*¹⁶

A partir de la conclusión del reparto agrario y con las reformas en la Ley Agraria en 1992, se abrieron varias vías como posibilidad legal a las mujeres rurales de acceder a la tenencia de la tierra, e incluyen por supuesto a las mujeres indígenas, quienes aún tienen más limitaciones para su acceso a la tierra, en muchas ocasiones por los usos y costumbres de sus comunidades; que no siempre lo permiten, y en algunos casos, limitan esta posibilidad.

De acuerdo al Censo Ejidal de 2007 (INEGI), la propiedad social ocupa 103.5 millones de hectáreas (52% del territorio nacional) y se conforma por 31,514 núcleos agrarios (aproximadamente 28 mil ejidos y 3,500 comunidades). Estos núcleos agrarios se integran por 4.2 millones de ejidatarios y comuneros y 1.4 millones de posesionarios, que conforman los sujetos con derechos agrarios: el 21% de estos sujetos agrarios corresponde a mujeres (aproximadamente 1.2 millones).

El aumento en la participación femenina, se confirma si consideramos que en el total de los núcleos agrarios en 1979 había 31 458 ejidatarias (apenas 1.3% del total de los sujetos con derecho agrario) y para 1984 se reporta que el 15% eran ejidatarios mujeres, la gran mayoría viudas que heredaban la tierra.¹⁷

Un rasgo general en la tenencia de la tierra es la avanzada edad de los ejidatarios y comuneros titulares, que en el caso de las mujeres es aún mayor y la gran mayoría tiene más de 50 años y han obtenido los derechos por vía de la herencia y en muchos casos sólo es depositaria de un patrimonio que ya ha sido transmitido en los hechos a los hijos que la cultivan. Un segmento importante de mujeres propietarias (aproximadamente la tercera parte) son posesionarias y en general son mujeres jóvenes, trabajadoras asalariadas o descendientes directas de ejidatarios que han sido tomadas en cuenta en la distribución del patrimonio familiar.

Es importante advertir que la participación femenina en la tenencia de la tierra se da en muy diferente graduación a nivel de entidades federativas, en un rango que va desde 5.1% en Yucatán, hasta 34.4% en el Distrito Federal.

**Tenencia de la tierra por mujeres en los Núcleos Agrarios en 2007
(Promedio nacional 20.6%)**

YUCATÁN	5.1%	HIDALGO	17.1%	MÉXICO	20.4%
NUEVO LEÓN	10.9%	TAMAULIPAS	17.4%	SONORA	21.4%
QUINTANA ROO	11.4%	JALISCO	17.5%	MICHOACÁN DE OCAMPO	23.1%
CAMPECHE	11.6%	VERACRUZ	17.8%	DURANGO	23.8%
AGUASCALIENTES	13.6%	COLIMA	17.9%	TABASCO	24.2%
SAN LUIS POTOSÍ	13.7%	SINALOA	18.0%	PUEBLA	26.6%
ZACATECAS	15.0%	TLAXCALA	18.1%	OAXACA	27.4%
CHIAPAS	16.0%	NAYARIT	18.1%	BAJA CALIFORNIA	27.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	16.4%	QUERÉTARO	19.3%	GUERRERO	28.1%
COAHUILA DE ZARAGOZA	16.6%	GUANAJUATO	19.8%	DISTRITO FEDERAL	34.4%
CHIHUAHUA	16.8%	MORELOS	19.9%		

Nota: comprende ejidatarias, comuneras y posesionarias en los núcleos agrarios

Fuente: Censo Ejidal 2007, INEGI.

El acceso a la tierra, además de posibilitar la participación directa de las mujeres en las actividades productivas y con ello generar ingresos en el hogar, adquiere también importancia en otras dimensiones como la facilitación a programas de apoyo de gobierno, acceso a créditos, participación social y empoderamiento de las mujeres al interior de sus hogares y comunidades.

Por lo que se refiere a las superficies bajo el régimen de propiedad privada, se estima alcanza aproximadamente 70 millones de hectáreas, con una participación de 1.6 millones de propietarios (Censo Agropecuario 2007). Para años recientes, no se han detectado estadísticas que permitan identificar la propiedad por tipo de sexo, pero numerosos estudiosos coinciden en señalar que al menos en el ámbito de las pequeñas propiedades (minifundios), se presenta el fenómeno de feminización en la misma tendencia que la que se observa en los núcleos agrarios.

El creciente acceso de las mujeres a la tierra, es un proceso que ha permitido que la mujer tenga un despegue en la capacidad de liderazgo personal y familiar, aunque también ha representado, para muchas de ellas, una mayor carga laboral en muchos casos. Para la mayoría de las mujeres rurales que se han incorporado al mercado laboral y/o a las actividades agropecuarias, esta posibilidad o necesidad, no ha representado dejar de realizar sus labores domésticas y de carácter “reproductivo”. Lo anterior, ha derivado en muchas ocasiones en mayores jornadas de trabajo, al mantenerse la carga del trabajo doméstico no remunerado.

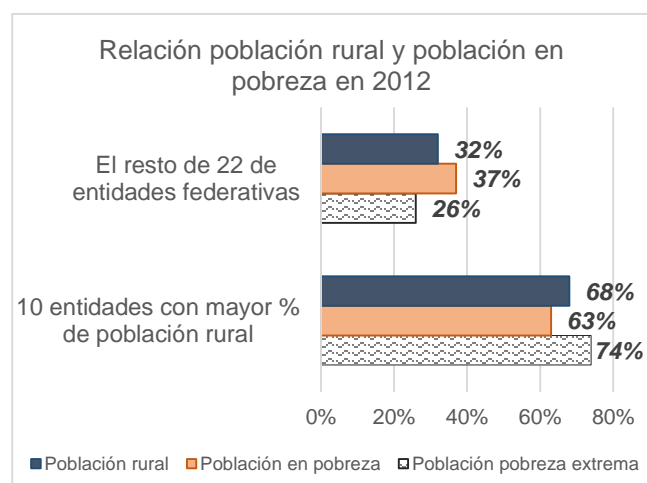
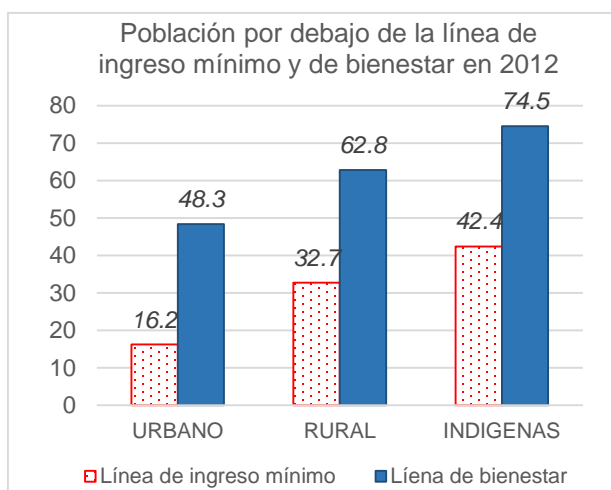
4. Condiciones de pobreza en el medio rural

Las mujeres rurales y en particular las mujeres indígenas, enfrentan mayores adversidades para su desarrollo personal e inserción en la vida productiva y social, al desenvolverse en un contexto que presenta mayores condiciones de pobreza y que significa en general, mayores requerimientos de trabajo en el hogar (atención de enfermos, abastecimiento de agua y alimentos), mayores barreras de inserción laboral (menos escolaridad) y mayores restricciones para el acceso a servicios y satisfactores básicos (salud, seguridad social, vivienda).

▪ Nivel de ingresos en el medio rural

La medición de la pobreza realizada por CONEVAL en 2012, incorporó una estimación sobre el nivel de ingresos monetarios de la población para su comparación con las líneas de ingreso establecidas por esta misma institución, que permiten identificar el alcance del ingreso promedio en los hogares para sufragar la canasta básica de alimentos (Línea de Bienestar Mínimo) y para adquirir además de ésta también la canasta básica no alimentaria que incluye servicios mínimos de salud, educación y otras necesidades básicas de los hogares (Línea de Bienestar)¹⁸.

No es posible identificar la situación concreta de las mujeres rurales, toda vez que las estimaciones se realizan a partir del promedio de ingresos por hogar, sin embargo, sí es posible apreciar las proporciones de población en torno a las líneas de ingreso, según su ámbito urbano o rural, o su condición de población indígena. Los resultados indican claramente condiciones más desfavorables en el medio rural y que se agudizan al referirse a la población indígena.



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza multidimensional, 2012

Este contexto de mayor pobreza monetaria es la que predomina como entorno económico de las mujeres rurales. En el medio rural el 33% de la población no cuenta con un ingreso promedio mensual suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria y el 74% no cuenta

con un ingreso suficiente para satisfacer todas sus necesidades básicas, situación que se agrava entre la población indígena.

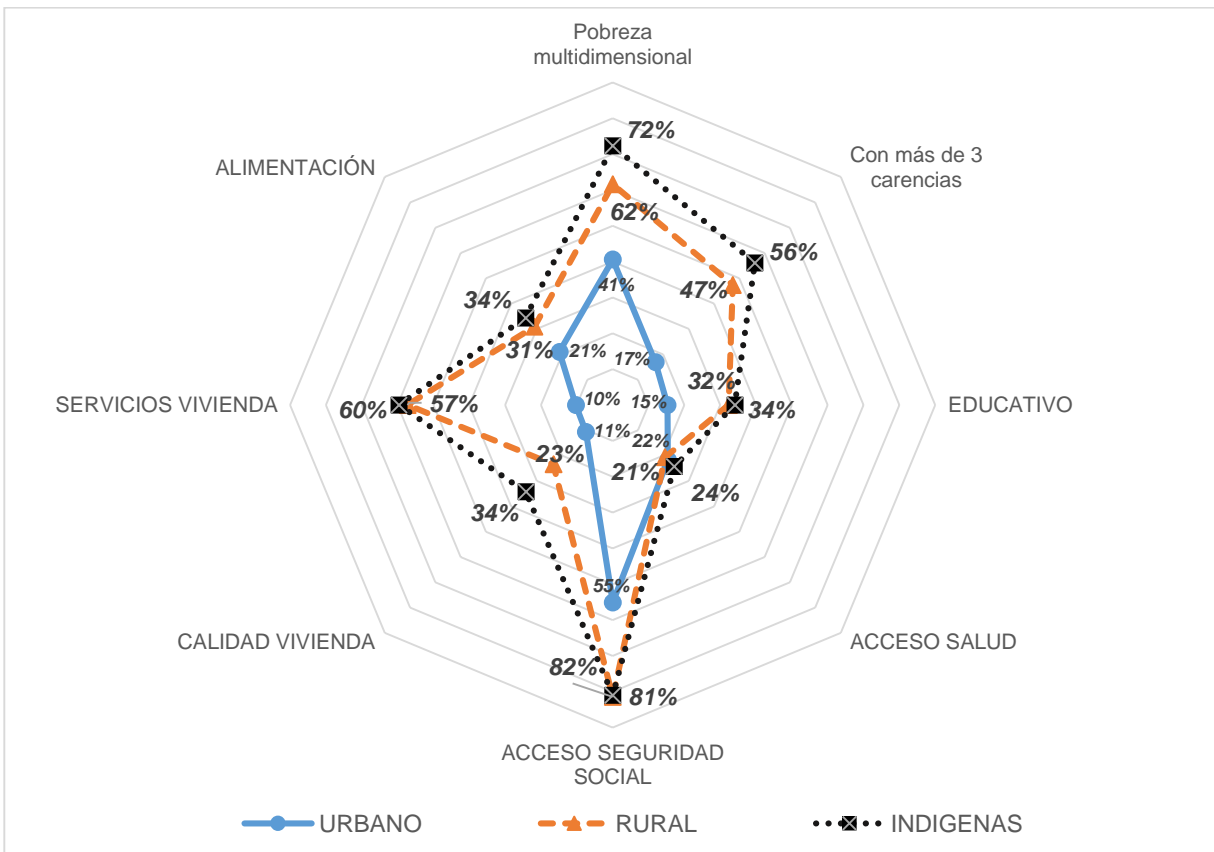
A nivel regional, la condición de pobreza en el ámbito rural se refleja en una alta concentración de la pobreza en las 10 entidades en donde vive la mayor proporción de población rural: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, México, Guanajuato, Puebla, Guerrero, Michoacán, Hidalgo y Jalisco. En estas entidades, las mujeres rurales presentan las mayores limitaciones en términos de ingresos monetarios.

▪ **Ejercicio efectivo de derechos sociales.**

Con base en la medición de pobreza de CONEVAL para 2012, en la siguiente gráfica se muestran las condiciones asimétricas en las que se desenvuelven las mujeres rurales, y que son aún más desfavorables para las mujeres indígenas.

La gráfica resume los indicadores que definen la condición de pobreza multidimensional, y de acuerdo a su diseño, entre más cercano se encuentre del centro son menores las condiciones desfavorables o de rezago y el perímetro externo significa un total rezago y pobreza.

Pobreza y rezagos sociales, según condición urbana, rural y población indígena, 2012



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza multidimensional, 2012

Como puede apreciarse, la población que vive en áreas urbanas es la que menos pobreza y rezagos presenta, en un segundo nivel se encuentra la población rural en general y con la mayor aproximación al centro, es decir, con las mayores condiciones de pobreza y rezagos sociales se grafica a la población indígena.

En conjunto, la población de las áreas rurales presenta indicadores que son más desfavorables que las que prevalecen en las áreas urbanas, y tienden a ser aún más desfavorables cuando se refieren a la población indígena.

En el medio rural sólo el 38% de la población no se ha identificado en situación de pobreza multidimensional, lo que significa que seis de cada 10 habitantes enfrenta graves limitaciones para su desarrollo derivado de la insuficiencia de ingresos monetarios y carencia en al menos uno de sus derechos sociales¹⁹.

Las mayores carencias en la población rural, y que afectan de manera particular a las mujeres, se refieren al acceso a la seguridad social, derivado de la condición prevaleciente de su ocupación en labores domésticas y de las condiciones laborales que rigen para los trabajadores agrícolas, que generalmente no les ofrecen protección social ni garantías en el nivel de ingresos.

Puede apreciarse una total asimetría entre el medio urbano y el rural, y en particular con los indígenas, en materia de vivienda, con mayores rezagos en cuanto a la calidad de los materiales pero sobre todo en lo que se refiere al acceso de servicios básicos, como disponibilidad de agua potable o conexión a sistemas de drenaje. Estas condiciones tienden a imponer mayores dificultades en la realización de las labores domésticas y a tener efectos desfavorables en la salud de las personas.

En materia de educación y alimentación, se observa también condiciones menos favorables en el medio rural, con el doble de porcentaje de población con rezago en el primer caso y mayor proporción de población con carencias alimentarias.

En donde menos asimetría se observa es en materia de acceso a servicios de salud, con una proporción similar de población con carencia a este tipo de servicios del orden de 20%, que aumenta entre la población indígena, aunque como se apreciará más adelante, la calidad de los servicios a los que se pueden acceder son muy diferentes.

Finalmente, un indicador que resume las diferencias en las condiciones entre los ámbitos urbano y rural se refiere a la proporción de población que al menos tiene tres carencias o rezagos en sus derechos sociales, que en el medio rural asciende a 47% de la población, casi tres veces la proporción de 17% que se registra para las áreas urbanas y la asimetría es mayor para la población indígena con 56%.

- **Condiciones específicas de vivienda y servicios de educación y salud.**

En materia de las condiciones de vivienda, puede apreciarse que en las localidades rurales es mayor el número de habitantes por vivienda y se presentan menores niveles de cobertura de servicios básicos como agua entubada y drenaje conectado, así como condiciones menos favorables en términos de materiales de edificación.

Condiciones y servicios básicos a viviendas en 2010

Conceptos	Promedio nacional	Localidades rurales
Número de habitantes por vivienda	3.9	4.2
Total de viviendas	100.0%	100.0%
Disponen de agua entubada	91.5%	76.2%
Disponen de drenaje	90.3%	68.6%
Disponen de agua en vivienda y drenaje	68.1%	27.4%
Con piso de tierra	6.2%	15.1%
Con piso de tierra y no disponen agua entubada	1.8%	6.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010

En cuanto al acceso a servicios de salud, con la ampliación de los servicios de salud a través del Seguro Popular, para 2010 puede apreciarse que el nivel de derechohabiencia en el medio rural se ha emparejado con los niveles nacionales, si bien aún con coberturas que dejan fuera de los servicios a dos de cada cinco mujeres y en el caso de la población indígena con mayores rezagos.

Es importante, sin embargo destacar, que a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional y en las áreas urbanas, la cobertura en el medio rural se logra principalmente con el Seguro Popular que atiende al 71% de las mujeres rurales con derechohabiencia, con las limitaciones que este tipo de instrumento tiene frente a los servicios que se ofrecen por las instituciones oficiales de salud.

Acceso de las mujeres a servicios de salud en 2010

Conceptos	Promedio nacional	Mujeres nacional	Mujeres en localidades rurales	Mujeres habla indígena
Con derechohabiencia	63.3%	65.8%	63.3%	52.2%
Instituciones oficiales	63.8%	62.5%	27.1%	nd
Seguro Popular	32.3%	34.0%	71.4%	nd
Otras instituciones	3.9%	3.5%	1.5%	nd

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010

Una aproximación a los indicadores de escolaridad, muestran también en forma clara las condiciones menos favorables en el ámbito rural, con menores promedios de escolaridad, menores niveles de alfabetismo y de asistencia a la escuela, menores proporciones de población con estudios. En todos los casos, estos indicadores se acentúan desfavorablemente cuando se refieren a las mujeres indígenas.

Indicadores del nivel de escolaridad de las mujeres en 2010

Conceptos	Promedio nacional	Mujeres nacional	Mujeres en localidades rurales	Mujeres hablantes de lengua indígena
Grado de escolaridad	8.6	8.5	6.0	5.8
Alfabetismo > 15 años	92.4%	91.1%	83.8%	81.2%
Con asistencia a la escuela	18.6%	18.0%	16.6%	12.4%
Sin escolaridad	6.4%	7.3%	14.6%	27.8%
Educación básica	60.0%	59.5%	71.9%	62.9%
Educación media superior	17.8%	17.9%	9.6%	6.2%

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010

La mayoría de las mujeres rurales, se mantienen ocupadas en actividades domésticas que no tienen remuneración y que las ubica en condiciones desfavorables para mejorar su bienestar, sin ningún tipo de protección social, en condiciones precarias de servicios a las viviendas y de salud, fuertes rezagos en educación y en general, en condiciones de alta vulnerabilidad social.

5. Política pública de atención a las mujeres

En junio de 2011 se reformó el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer: que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece, así como prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, el artículo 4º constitucional dispone que el varón y la mujer son iguales ante la Ley.

Los derechos de las mujeres adquirieron un rango constitucional y se encuentran explícitos además en diferentes leyes promulgadas en años recientes: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la

Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, entre otras.

Con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y posteriormente con la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con ella la creación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la perspectiva de género se ha institucionalizado en nuestro país.

En el ámbito internacional, nuestro país ha suscrito diferentes instrumentos internacionales con los que ha asumido compromisos irreductibles para avanzar en materia de igualdad de género, particularmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

▪ **Política pública del Gobierno Federal.**

La situación que viven las mujeres, principalmente en el medio rural, ha requerido establecer y diseñar políticas públicas dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que han impedido y obstaculizado su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir su participación en muy diversos ámbitos.

El Gobierno Federal a través del gasto público ha implementado una política pública que procura dar una mayor atención específica a las necesidades para el desarrollo de las mujeres, con un enfoque particular en los programas y acciones orientados a las mujeres en el medio rural.

La provisión de servicios y apoyos del gobierno han incorporado una perspectiva de género que busca brindar atención indiscriminada. Los instrumentos de política social, se han orientado a atender preferentemente a la población y regiones de mayor rezago y pobreza, con un énfasis en la dotación de apoyos monetarios para un mejor acceso a alimentos y de servicios de salud, educación y vivienda, con un amplio cobertura en las zonas rurales y direccionando atención en forma específica a las mujeres rurales.

Los programas orientados a establecer una cobertura universal de servicios de salud y de seguridad social, han incorporado acciones específicas de atención a las mujeres rurales e indígenas.

Como parte de la política de atención integral, se han incluido diferentes programas que apoyan las inversiones en infraestructura social, no sólo para mejorar la dotación de servicios públicos sino para impulsar las actividades productivas. Estas acciones se han acompañado de diferentes programas específicos orientados a promover la incorporación productiva de las mujeres en las actividades económicas, principalmente para fomentar las actividades agropecuarias en el campo y localidades rurales.

Adicionalmente se ha venido construyendo un andamiaje institucional en los diferentes órdenes de gobierno que permita avanzar hacia condiciones de mayor y más equitativa participación de las mujeres en todos los planos de la vida del país.

▪ **Principales programas diseñados y orientados para apoyar a las mujeres.**

Para dar cumplimiento al marco legal desde el Presupuesto de Egresos de la Federación se determinan erogaciones para impulsar la igualdad de oportunidades a partir de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal (APF).

Este esfuerzo se plasma en un presupuesto transversal en el que concurren 17 dependencias de la APF y diversos organismos y entidades públicas, en el cual se integran diferentes programas diseñados para brindar apoyo a las mujeres en las diferentes materias, desde la difusión y protección de sus derechos, impulso de mecanismos administrativos para organizaciones, dotación de servicios como educación, salud, seguridad social, hasta programas específicos para fomentar los proyectos productivos y la inserción de las mujeres en las actividades productivas.

En todos los programas de aplicación de subsidios, se ha incorporado el lineamiento de igualdad y equidad de género, de manera que no se establezca ningún tipo de discriminación para el acceso a estos apoyos para las mujeres, en los diferentes ámbitos territoriales.

En algunos programas se han incorporado componentes específicos orientados a apoyar a las mujeres rurales, y algunos programas se han diseñado en especial para promover la dotación de servicios, apoyar los derechos o promover la incorporación productiva de las mujeres.

A continuación se mencionan los más importantes por el monto de recursos de acuerdo a su principal orientación de apoyo, que se encuentran considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, en su Anexo 12. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

- Para promover la equidad en el acceso a la educación:

SEP	Programa para la inclusión y Equidad Educativa
	Programa Nacional de Becas

- Para apoyar la adquisición, construcción y mejoramiento de viviendas:

SEDATU	Programa Hábitat
	Vivienda rural

	Vivienda digna
	Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda

- Para promover su acceso a los servicios de salud general y reproductiva:

SALUD	Prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención
	Reducción de la mortalidad materna
	Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.
	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.

- Para brindar servicios de protección y seguridad social:

SALUD	Programa de Estancias Infantiles.
SEDESOL	Programa de Estancias Infantiles.
	Apoyo a instancias de mujeres en Entidades Federativas.
	Seguro de Vida para Jefas de Familia.

- Para apoyar la difusión, capacitación y operación de sus derechos.

SHCP	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.
	Fortalecimiento a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
GOBERNACIÓN	Programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

- Para apoyar su incorporación en las actividades productivas:

SAGARPA	Programa Integral de Desarrollo Rural
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
ECONOMIA	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
	Programa de Fomento a la Economía Social
	Fondo Nacional Emprendedor
SHCP –CDI	Programa de mejoramiento a la producción y productividad. (PROIN)

Debe señalarse que la atención a las mujeres, se encuentra presente en todos los programas de la APF, cobrando importancia especial en algunos de atención social como PROSPERA, de Pensión a Adultos Mayores, de Apoyo Alimentario y los diferentes programas de fomento productivo que establecen su operación ofreciendo apoyos en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

A pesar del avance en la legislación que tutela los derechos de las mujeres, éstas todavía no pueden ejercerlos plenamente por la situación en la que se encuentran inmersas. Lo anterior es aún más notorio en el caso de las mujeres que habitan en el ámbito rural, en donde las condiciones socioeconómicas y las posibilidades de inserción laborales imponen mayores limitaciones a su participación y desarrollo.

Notas

¹ INEGI. *Las mujeres en el México rural*. Para identificar las condiciones de las mujeres rurales, se considera el criterio demográfico, internacionalmente reconocido y utilizado en México desde hace más de 70 años, que define como población rural a la que reside en localidades menores a 2500 habitantes, que permite sistematizar información y su análisis en el tiempo y diferentes espacios geográficos.

² INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Datos segundo trimestre 2014*. Es la mayor encuesta que se realiza en nuestro país, cuyas estimaciones han sido ajustadas conforme a los resultados del Censo de Población 2010 y las proyecciones de CONAPO.

³ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). *Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018, publicado en el D.O.F. 30 abril 2014*. Señala que la mayoría de los asentamientos de la población indígena, por diversas razones, se caracterizan por su gran dispersión territorial. Para el año 2010, del total de 192 mil localidades del país, en 34,263, 40% y más de sus habitantes es población indígena y, de ese total, casi 22 mil localidades tienen menos de 100 habitantes.

⁴ INEGI. *Población Indígena en México, 2004*. Con base en el Censo de Población de 2000, se identificó que la ubicación territorial por tamaño de localidad de quienes se adscriben como indígenas es muy similar a la de quienes hablan una lengua indígena, con una concentración en las localidades pequeñas de tipo rural: 63% en localidades de menos de 2500 habitantes, el 20% vive en localidades medias y 17% en áreas urbanas mayores.

⁵ INEGI. *Mujeres y Hombres en México, 2010*. La tasa global de fecundidad (TGF) se define como el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz de acuerdo a la tasa de fecundidad promedio para cada edad. La TGF igual a dos hijos por mujer se considera como de reemplazo intergeneracional.

⁶ CONAPO. *La fecundidad en México: niveles y tendencias recientes. Autor: Ricardo César Aparicio Jiménez... [et al.]. México, 2005*. El autor señala que en el plano nacional y el ámbito urbano el descenso de la fecundidad se agudiza en el periodo 1971-1976 y para el ámbito rural el descenso se consolida en 1982-1987.

⁷ INEGI. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. Tabulados básicos*.

⁸ INEGI. *Estadísticas a propósito del día internacional de las mujeres rurales*. Página internet 15 octubre de 2014.

⁹ CONAPO 2005. *La fecundidad en México*. Las tasas globales de fecundidad según nivel educativo muestran el efecto decisivo de la educación; el análisis de las tasas específicas de fecundidad por rangos de edades y condiciones de escolaridad permite observar patrones reproductivos de los distintos grupos de mujeres según su nivel educativo.

¹⁰ INEGI. *Mujeres y Hombres en México, 2010*.

¹¹ CONAPO, *Anuario de remesas y migración 2014*. México ocupa el segundo sitio como país origen de migrantes con 13.2 millones en 2013 (5.2% del total mundial), sólo después de India y poco menos que Rusia.

¹² CEDRSSA. *Reporte: Migración y remesas*. Mayo 2014.

¹³ *United Nations INSTRAW, 2007*. En los últimos años el término “feminización de las migraciones” sugiere un incremento absoluto en la proporción de mujeres migrantes, pero también que cada vez más mujeres migran de forma independiente en búsqueda de trabajo, en vez de hacerlo como “dependientes” familiares, viajando con sus esposos o reuniéndose con ellos en el exterior.

¹⁴ INMUJERES. “Aumenta la feminización en la migración”. Comunicado de Prensa 102 (17/Dic/2010), consulta en página web oficial.

¹⁵ FAO, *boletín 19 de julio de 2014*. Este proceso en América Latina y el Caribe ha aumentado en los últimos años, con Chile a la cabeza con el 30 % de sus explotaciones agrícolas a cargo de mujeres, seguido por Panamá (29 %), Ecuador (25 %) y Haití (25 %).

¹⁶ *Procuraduría Agraria*. “El acceso de las mujeres rurales a la tenencia de la tierra: el caso de México” Revista Análisis, autor: Alejandra de María y Campos Orrico.

¹⁷ *Revista Estudios Agrarios*. Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado? No. 18 sep – dic 2001, autor: Verónica Vázquez García, La proporción de mujeres titulares de tierras en los ejidos en 1984, se tomó de este estudio que a su vez lo remite al estudio de Arizpe, Lourdes y Carlota Botey, 1987, “Mexican Agricultural Development Policy and Its Impact on Rural Women”, en C.D. Deere y Magdalena León (eds.), *Rural Woman and State Policy in Latin America*, Colorado, Westview Press.

¹⁸ CONEVAL. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2010*. Se emplean dos líneas de ingreso mensual promedio por persona en los hogares para medir la pobreza, que se actualizan mensualmente a partir del INPC: la línea de bienestar mínimo (LBM), que equivale al valor de la canasta alimentaria y la línea de bienestar (LB), que añade al valor total de la canasta alimentaria, la canasta no alimentaria.

¹⁹ CONEVAL, *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2010*. Se define como pobreza multidimensional: “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”.



Av. Congreso de la Unión núm. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, 15960 México, D.F., Edif. I, planta baja

Documento disponible en www.cedrssa.gob.mx